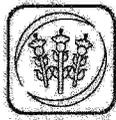




CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

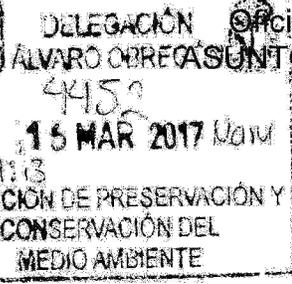
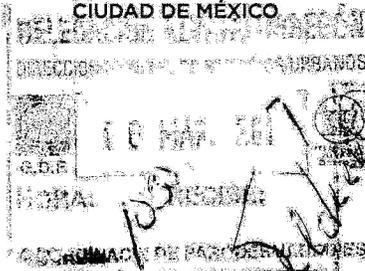


Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 14 de Marzo de 2017



Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2378/2017
ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA 01 PODA
VÍA PÚBLICA
Folio: 122016-329376

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud del C. Modesto Sánchez García, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante el Folio: 122016-329376, al cual se le asignó el No. Interno D.P.C.M.A.: 3670/2016, donde solicita la tala de parte de un árbol, ubicado en . de esta Delegación.

I.- Por lo que el día 3 de Marzo de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado, en el cual se cuantificó 01 árbol que se ubica sobre banqueta en vía pública.

III.- Determinándose, la poda reducción copa y retiro de tallo codominante de 01 árbol de nombre común Cedro blanco, que se localiza en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 6., 6.3, 6.3.1., 6.3.1.2., 6.3.1.3., 6.3.1.5., 6.3.3.1., 6.3.3.3.

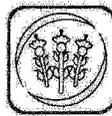
DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CEDRO BLANCO/ <i>Cupressus lindleyi</i>		Banqueta en vía pública	16	45	10	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	5 a 10	Socío cultural	Paso peatonal, muro perimetral de inmueble, pose telefónico	PODA REDUCCIÓN DE COPA Y CORTE DE 01 TALLO CODOMINANTE	Árbol con tallo codominante, está causando tensión en el cableado eléctrico, se retirará tallo que causa dicha tensión.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5273-6653 Folio: 122016-329376 Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx





IV.-Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la poda reducción de copa y retiro de tallo codominante de 01 árbol de nombre común Cedro blanco, que no exceda el 25% del total del follaje, que se yergue una banqueta sobre vía pública, ubicado en frente del domicilio, en . de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A U T O R I Z O
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente- D.P.C.M.A.: 3670/2016
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

